Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico
Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Construyendo un mejor entorno de negocios

*Manifestación del Auditor Externo Independiente de acuerdo con el artículo 37 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (CUAE o Disposiciones).*

Ciudad de México, a 29 de junio de 2026

Al Comité Técnico del Fideicomiso
Irrevocable de Emisión de Certificados
Bursátiles Fiduciarios, No. F/10598, Stepstone México II

Asunto: Declaraciones de conformidad con el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Para los efectos de lo previsto en el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según las mismas se hayan modificado de tiempo en tiempo (en adelante la "CUAE" o las "Disposiciones"), en mi carácter de auditor externo de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/10598, Stepstone México II, (en adelante, el "Fideicomiso") de los estados financieros por el año que terminará el 31 de diciembre de 2025, y apoderado legal de Mancera, S.C. (el "Despacho"), manifiesto bajo protesta de decir verdad de acuerdo con lo estipulado en dicho artículo, lo siguiente::

I. Que cumplí con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Así mismo, que soy Licenciado en Contaduría Pública con certificación No. 17252 vigente emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y socio del Despacho Mancera, S.C., contratado para la prestación profesional de servicios de auditoría externa y que el Despacho, al que represento cuenta con registro vigente número 01555, expedido el 8 de junio de 1993, por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumplo y cumpliré con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.

III. Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

Asimismo, otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Asimismo, el Despacho se obliga a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluya la auditoría de los Estados Financieros Básicos del Fideicomiso No. F/10598.

Por último, informo que la auditoría a la que se hace referencia en el primer párrafo de este documento corresponde al primer año que he estado a cargo de la auditoría de Estados Financieros Básicos del Fideicomiso y que Mancera, S.C. ha prestado durante cuatro años de servicio de Auditoría Externa al Fideicomiso No. F/10598, a la fecha de emisión de los estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2025.

Suscribe



C.P.C. César del Valle Trejo
Socio y Apoderado Legal de
Mancera, S.C.

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico
Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Construyendo un mejor entorno de negocios

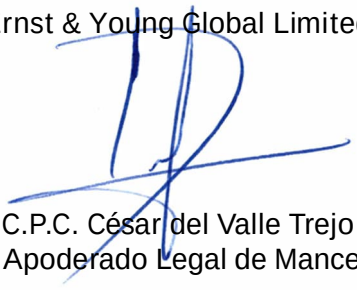
Ciudad de México, a 29 de junio de 2026

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de
Certificados Bursátiles Fiduciarios No. F/10598,
Stepsstone México II, Serie F-1 (STEPCC24)

Atención: Delegado Fiduciario

Con relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (la "Circular Única de Emisoras"), así como, lo requerido por el artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (“Circular Única de Auditores Externos”), en mi carácter de Auditor Externo del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. F/10598, Stepstone México II, Serie F-1 (STEPCC24) (en adelante, “el Fideicomiso No. F/10598”) y Apoderado Legal de Mancera, S.C., otorgo mi consentimiento para que el Fideicomiso No. F/10598, incluya en el reporte anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, incisos a) y b), numeral 5 y 1.2 respectivamente, de la Circular Única de Emisoras y 39 de la Circular Única de Auditores Externos, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el 29 de junio de 2026 y 14 de julio de 2025. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cercioraré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, coincide con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público

Mancera, S.C.Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. César del Valle Trejo
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

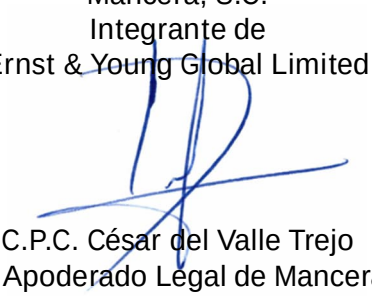
Auditor externo

El suscrito, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. F/10598, Stepstone México II, Serie F-1 (STEPCC24) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron dictaminados con fecha 29 de junio de 2026 y 14 de julio 2025, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. César del Valle Trejo
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.